



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Mérida		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	31 de diciembre de 2019	Última reforma:	21 de diciembre de 2022
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Regular el Servicio Público de Panteones, el cual comprende la inhumación, exhumación, reinhumación, cremación de cadáveres y restos humanos, así como el establecimiento, funcionamiento, conservación y vigilancia de los panteones y crematorios municipales y concesionados		
Sujetos Regulados:	Ayuntamiento de Mérida		
Materias Reguladas:	Panteones		
Sectores Regulados:	Servicios públicos		

Índice de Regulación
Capítulo I. Disposiciones Generales
Capítulo II. De las atribuciones
Capítulo III. De los panteones
Capítulo IV. De las concesiones
Capítulo V. De los servicios en los panteones del municipio de Mérida
Sección I. De los servicios
Capítulo VI. De las comisarías y subcomisarías
Capítulo VII. De los trabajos de construcción
Capítulo VIII. De la inspección y vigilancia
Capítulo IX. De las notificaciones
Capítulo X. De las medidas cautelares y de seguridad
Capítulo XI. De las infracciones y sanciones
Capítulo XII. De los recursos
Transitorios

Autoridad que la emite:
Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Dirección de Servicios Públicos Municipales, Subdirección de Servicios Generales y Departamento de Panteones

Regulaciones Vinculadas

- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

- [Ley de Gobierno de Los Municipios del Estado de Yucatán](#)

Trámites Relacionados

- [Regularización del Derecho de Uso de Bóvedas](#)
- [Reducción de Tarifas de Servicios Funerarios](#)
- [Servicios de Panteones / Atención Ciudadana](#)

Inspecciones Relacionados

No Aplica